Fundamentación:

Todo vínculo interpersonal implica la posibilidad de malentendidos, disputas y conflictos.

Las relaciones laborales no son una excepción. Por lo tanto, cómo se manejen estas situaciones determinará si se constituyen como factores de crecimiento y aprendizaje, o de desgaste y obstáculos.

Como autoridades, los Magistrados y Funcionarios ocupan un lugar central como guías de sus espacios de trabajo, no sólo por disponer de recursos formales investidos por su rol, sino por la influencia que ejercen sobre sus liderados. De allí, la importancia que cuenten con un marco teórico y dispositivos de intervención en esta problemática.

Destinatarios:

Magistrados y Funcionarios convocados por el Programa de Bienestar Laboral perteneciente al Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial de la Provincia De Corrientes.

Objetivo general:

• Incorporar herramientas y recursos para el manejo de conflictos laborales en el desempeño del rol profesional.

Modalidad:

-Teórico-práctica grupal.

Contenidos:

- Comunicación e información

- El liderazgo como gestor de relaciones laborales

- Herramientas de análisis de situaciones conflictivas

- Inteligencia emocional y relacional

- Estrategias de generación de alternativas asertivas

Distribución horaria y lugar de realización

Cuatro encuentros de dos horas y treinta minutos, cada uno.

TRIGESIMO TERCERO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “JORNADAS TEORICO PRACTICAS ENTRENAMIENTOS PARA EL BIENESTAR LABORAL”; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria. Acdo. 9/22